



**TRANSPORTADORES DEL VALLE DEL GUAMUEZ S.A.
TRANSGUAMUEZ S.A.**

POLITICA DE TRANSPORTE DE MASCOTAS

PQ-GG-010

Versión: 01

15-08-2025

Página: 1 de 2

POLITICA DE TRANSPORTE DE MASCOTAS

TRANSGUAMUEZ S.A., Con el ánimo de facilitar el transporte de mascotas a los viajeros en los vehículos se establece la política para el transporte de estos seres vivos, como son los perros y/o gatos de compañía y/o lazarillos.

El pasajero está en la obligación de informar a Transguamuez S.A., al comprar el tiquete, su intención de transportarse con su mascota.

El transporte de mascotas se hace bajo responsabilidad y riesgo de quien solicita el servicio previo, diligenciamiento del formato FOR-CO-016 TRANSPORTE DE MASCOTAS en donde se estipulan las condiciones, recomendaciones y responsabilidades del traslado.

El propietario debe presentar copia del carné o certificado de vacunación firmado por un veterinario, donde certifique que la mascota cuenta con la vacuna antirrábica entre otras.

El servicio para el traslado de mascotas en cabina o platón de los vehículos tendrá costo de acuerdo al espacio ocupado por el valor normal de tiquete.

Para viaje en camioneta en cabina o platón el pasajero deberá traer a su mascota en un guacal y este debe ser rígido o de tela y debe permitir a la mascota en cualquier momento, permanecer parado en su posición normal, girar a su alrededor y acostarse con toda facilidad.

Disponer de bozal, pañal y manila, para sacar del guacal en las paradas.

Todas las mascotas domésticas, razas caninas y ejemplares de manejo especial (es decir todas las consideradas por la Ley 1801 de 2016 artículo 126) deberán traer su respectivo bozal el cual deberá ser retirado por el propietario para el transcurso del viaje, siempre y cuando el dueño este en la cabina del vehículo tipo camioneta o buseta, en caso de que la mascota vaya ubicada en el platón de pasajeros obligatoriamente deberá portar su bozal.

El propietario deberá llevar el kit de aseo de su mascota, el cual debe contar con bolsas y paños húmedos o toallas de papel.

Transguamuez S.A., no realiza traslado de mascota sin acompañante.

CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL EMBARQUE DE MASCOTAS:

Traslado en cabina en vehículo tipo camioneta o buseta:

No tiene costo cuando los dos ocupantes de la silla se conozcan entre sí o con el visto bueno del otro ocupante; En caso contrario, el usuario propietario de la mascota deberá pagar la silla contigua al 100% de la tarifa que cancela en su tiquete en la ruta a utilizar, para así obtener este derecho. De no aceptar el pasajero las situaciones descritas anteriormente se realizará la devolución del dinero.

Las mascotas deben viajar en guacal o contenedor, el cual no debe superar las siguientes medidas de 50cm de alto y ancho, los Animales de peso y tamaño superior no podrán ser transportados en cabina.

Solo se dispondrá ubicar a la mascota en vehículo tipo camioneta en cabina en el puesto 5, por condiciones de prevención de alergias con el conductor.

Traslado en platón:

El traslado en el platón de vehículo tipo camioneta no tendrá costo si el guacal es pequeño con las siguientes medidas 12 de alto y 50 de ancho, ubicar bajo los asientos.



**TRANSPORTADORES DEL VALLE DEL GUAMUEZ S.A.
TRANSGUAMUEZ S.A.**

POLITICA DE TRANSPORTE DE MASCOTAS

PQ-GG-010

Versión: 01

15-08-2025

Página: 2 de 2

El traslado de mascotas en vehículos tipo buseta y microbús en bodega no tienen costo (revisar espacio buseta, solo mascotas de tamaño pequeño, en su guacal y el uso de pañal).

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. La mascota debe estar en buena condición física y cumplir con las normas de salubridad (pañal y guacal portátil o jaula para su traslado). Cuando el pasajero realice la compra de la silla contigua, la cual será ocupada por la mascota, la mascota debe ser ubicada con su guacal en el asiento.
2. La presencia de las mascotas a bordo, no debe constituir riesgo para la seguridad, ni para una eventual evacuación de emergencia. El guacal o contenedor no podrá ubicarse en una salida de emergencia o pasillo que impida la movilidad de los pasajeros.
4. Los posibles daños que llegase a causar el animal durante el recorrido serán responsabilidad de su propietario y deberá asumir el costo económico de los mismos.
5. Los perros que brinden soporte o guía a personas con limitación visual podrán viajar solo en los vehículos tipo camioneta mixto, en la cabina trasera de pasajeros, siempre y cuando no representen riesgo o molestia en el viaje y su propietario compre los tres asientos de la cabina trasera aplicando el 100% del valor de los tiquetes. La mascota deberá llevar bozal y protector para la silla, así mismo, debe ser correctamente atado y el propietario deberá responder de los daños que pueda causar durante el recorrido.
6. Los usuarios que deseen viajar con su mascota están en la obligación de atender las instrucciones y políticas que impartan, las autoridades ambientales y/o de policía. Por pasajero se podrá transporta una sola mascota.
7. La empresa no se hace responsable de muerte o lesiones sufridas por el animal.

Lo anterior es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los colaboradores y/o responsables de los puntos de venta de Transguamuez S.A., donde los conductores no podrán intervenir en dicha política, excepto y solamente en brindar colaboración con el acceso de la mascota del usuario en la bodega y platón del vehículo, según sea el caso, en ningún momento realizará cobro alguno por este servicio.

Fecha de Elaboración: 30 de abril de 2025. **Fecha de Revisión:** 15 de agosto de 2025


ADRIAN FELIPE RUANO GOMEZ
Gerente General Transguamuez S.A.

CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | CAMBIO / MODIFICACIÓN |
|---------|------------|---|
| 00 | 30-04-2025 | Se realiza emisión de política de transporte de mascotas, de acuerdo a requerimientos del Sistema integrado de gestión. |
| 01 | 15-08-2025 | Se realiza la actualización teniendo en cuenta que se asigna código individual PQ-GG-010 política de transporte de mascotas, se agrega a la política fecha de elaboración, fecha de revisión y firma de nuevo gerente TRANSGUAMUEZ S.A. |